



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

614

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 MAYO 2024

VISTO:

El Expediente N° 01908-0004591-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el llamado a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la localidad de Susana cuenta con la ejecución del centro de distribución del Acueducto Desvío Arijón Etapa II y no cuenta con red de distribución de agua potable, actualmente la localidad se abastece mediante perforaciones domiciliarias de agua no corriente y la Comuna opera una planta de ósmosis inversa para expendio mediante bidones que cuenta con una reducida red para abastecer a una canilla pública ubicada en la plaza central y algunas instituciones públicas;

Que el objetivo de esta obra en una primera etapa, es dotar de agua potable el ejido urbano de la localidad, teniendo como área de servicio el sector central del conglomerado comunal;

Que los rubros a ejecutar son Rubro A: Impulsión, trata la conexión del sistema de bombeo ejecutado por la Obra de Acueducto Desvío Arijón en la localidad de Susana, al nuevo tanque elevado a ejecutar en la presente obra. Se incluye la construcción de una cámara de derivación de caudales, las cañerías y accesorios necesarios para conectar con el nuevo tanque y el pre-existente. Rubro B: Reserva, comprende la instalación de un nuevo tanque elevado de PRFV con capacidad de 50 m³ y 15 m de altura. El rubro se complementa con la fundación de H°A° sobre el que se asentará el tanque y un caudalímetro electromagnético de paso total a instalar en la cañería de bajada. Rubro C: Tratamiento, comprende la conexión de la Sala de Cloración, pre-existente en el predio y provisto por la Obra del Acueducto de Desvío Arijón en la localidad de Susana, con la cañería de subida del nuevo tanque elevado. Se incluye además obras complementarias en la Sala de depósito o Casa Química para alojar tanques de cloro de reserva. Rubro D: Red de distribución, trata el tendido de la red de distribución de agua para la planta urbana del área conocida como Pueblo Susana. Las cañerías proyectadas son PVC CLASE 6 de diámetros variables entre 200 a 63 mm alcanzando una longitud total de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Obras Pías
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

9232m; además, se incluyen cámaras para sectorizar la red, hidrantes a ubicar en puntos estratégicos y un total de 463 conexiones domiciliarias;

Que la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Registro Fotográfico, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexos al Pliego Especificaciones Técnicas Particulares, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 548.759.966,68, actualizado al mes de Enero 2024 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 12 (doce) meses y el otorgamiento de un anticipo financiero del 15 %;

Que la Subdirección Técnico Contable de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1048/2024 de SIPAF por la suma de \$ 55.000.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Subdirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría de Agua y Saneamiento, la Subsecretaría de Administración y Control y la Subdirección Técnico Contable la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 025027/2024, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489, y Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: "RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 548.759.966,68 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS
CON 68/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 18 de Junio de 2024 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00 horas, en la Comuna de Susana – sita en calle 11 de Agosto y Santa Fe, localidad de Susana – Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 55.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.245 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-327 – Finalidad 3 – Función 9.0. y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Desarrollo
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Expte. N° 01908-0004591-3

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la
Obra:
“RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”

Localidad: SUSANA

Departamento: CASTELLANOS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 548.759.966,68

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 2.268,00**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 548.759.966,68**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 – SANEAMIENTO” \$ 548.759.966,68

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 18 de Junio de 2024
- Hora: 12:00 hs.
- Lugar: Comuna de Susana, calle 11 de Agosto y Santa Fe – Localidad de Susana – Departamento Castellanos – Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.